

## Andalucía es más Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía

La energía solar es aprovechada en la industria para la producción de un fluido



## Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



Actuación 03PS:

A.1.1.c\_ Grandes sistemas solares térmicos para procesos.



ENCUADRAMIENTO DE LA ACTUACIÓN					
Línea de incentivos	PYME SOSTENIBLE (PS)			Dotación de instalaciones de generación de energía térmica aprovechamiento de energías renovables.	o eléctrica para autoconsumo mediante sistemas basados en el
Categoría de conceptos incentivables	A. Actuaciones de mejora energética en los procesos	s.		+ Los equipos de generación de biomasa deberán contar con una potencia superior a 5 kW, así como un rendimiento instantáneo superior a 75 %, salvo en el caso de generadores de aire caliente, hornos, secaderos e instalaciones de gasificación o metanización, y en el caso de instalaciones generadoras de electricidad.	
Tipología de actuación	A.1. Aprovechamiento eficiente de recursos au residuales.	itóctonos o	Objeto	+ Se incluyen las instalaciones aisladas o conectadas a red tencia no sea superior a 100 kW, o de 1.000 kW en el cas	a través de la red interior de un consumidor, siempre que su po- o de instalaciones de biomasa.
Clasificación de la actuación	A.1.1. Generación de energía mediante el aprovech energías renovables.	namiento de		energética de instalaciones de energías renovables exi	funcionar, salvo en el caso de las actuaciones del tipo a) Mejora stentes, ni las operaciones habituales de mantenimiento y susti-
Tipo de actuación	c) Grandes sistemas solares térmicos para procesos.			tución de componentes de las plantas, sin perjuicio de lo dispuesto en la categoría C de actuaciones incentivables para las operaciones de mantenimiento.  En el caso de instalaciones de energía térmica, no se incluyen las acogidas al Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios.	
DESCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN				ALCANCE ESPECÍFICO	
ciones generadoras de agua o aire caliente mediante el aprovechamiento de energía solar, dirigidas a cubrir las necesidades energéticas de los procesos productivos. La superficie del área de captación se tomará como el mínimo valor entre el área de apertura y el área del absorbedor, expresada en metros cuadrados.  Se consideran incentivables los elementos que conforman el equipo generador tales como los captadores solares y su estructura soporte, acumulador y resto de elemen-			ndo también ntinuación s ción solar m	intos tipos de sistemas (solar a baja, media o alta tempera- emplearse en el precalentamiento o incluso en procesos de se recogen algunos ejemplos de actuaciones incentivables: nediante captadores de aire caliente para proceso de secado. Ermica para producción de agua caliente para lavado en un do.	Dotación de nuevas instalaciones solares térmicas con superficie de captación solar térmica superior a 25 metros cuadrados, dirigidos a la generación de calor de proceso.
tos del circuito primario de preparación del fluido térmico para su uso posterior en el proceso. No se consideran incentivables los sistemas de distribución y conexionado al proceso.		• Instalación solar térmica a baja temperatura para producción de agua caliente en un proceso de manufactura de una empresa cárnica.			^
1		1		1	CONDICIONES ESPECÍFICAS
la monitorización y registro de d to funcionamiento de la instalac	s de sistemas de seguimiento energético, basados en atos, que permitan al usuario comprobar el correc- ión, y en su caso, posibilitar la toma de decisiones.	<ul> <li>Instalaction</li> <li>Instalaction</li> </ul>	ería.	le producción de agua caliente para proceso industrial de e precalentamiento aire para cabina de secado de pintura	+ El uso de la energía térmica será diferente de la preparación de agua caliente sanitaria.

Sostenible.



Las empresas acreditadas conforme al Real Decreto 56/2016 para la elaboración de los certificados previo y posterior, deberán conservar (no entregar, salvo requerimiento expreso) la siguiente documentación:

- Marcado CE / Declaración de prestaciones del fabricante.
- Acreditación de la homologación de equipos prefabricados y paneles solares.
- Informe que recoja las características de los equipos/sistema de seguimiento o de gestión energética, sus utilidades y el tipo de datos o informes que se obtienen del mismo y cómo facilita la reducción de energía y de emisión de gases de efecto invernadero.
- Licencia, autorizaciones y trámites previstos en el apartado 4 del certificado posterior a la ejecución.
- Memoria de cálculo y diseño.